



Villa María, 18 de diciembre de 2024.

VISTO

La Resolución de Consejo Superior Nº 446/2024 - Régimen de Carrera y Concursos Docentes de la UNVM.

Y CONSIDERANDO

Que la mencionada Resolución, establece en su artículo 9 que la Secretaría Académica del IAP correspondiente: *"será la responsable de la organización, seguimiento y registro de la información correspondiente, la organización de los legajos académicos de los docentes y de toda actuación que surja del presente Reglamento. En dicha dependencia los docentes presentarán sus inscripciones, antecedentes y toda otra documentación que se requiera"*

Que, en ese sentido, en el marco del procedimiento previsto en la resolución de referencia, resulta oportuno, conveniente y necesario derogar la Disposición 078/2022 estableciendo una modalidad de procedimiento más ágil para la recepción, inscripción e incorporación de antecedentes a Concursos abiertos en virtud de los principios de celeridad y economía procesal.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Manual de Misiones y Funciones de la Universidad Nacional de Villa María,

**LA SECRETARIA ACADÉMICA
DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA
DISPONE:**

ARTICULO 1º.-

DEROGAR la Disposición de esta Secretaría Académica del Instituto A. P. de Ciencias Sociales Nº 078/2022.

ARTICULO 2º.-

ESTABLECER los siguientes plazos y lugares de inscripción y actualización de antecedentes para cargos de Titulares, Asociados, Adjuntos, Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes Graduados.

INSCRIPCIONES:

Se realizarán en el período de quince (15) días, luego de finalizado el plazo de ocho (8) días para la difusión, tal como lo dispone el art. 23 de la RCS 446/24.

Días y Horarios de Atención para la recepción de las inscripciones, antecedentes y probatoria: lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Días Inhábiles: sábados, domingos y feriados.

Actualización de antecedentes con sus respectivas probatorias: En el mismo formulario utilizado para la inscripción se podrán actualizar los antecedentes hasta cinco (5) días hábiles antes de la sustanciación del concurso en los días y horarios previstos al efecto como se indica supra.

Luplante



Dirección para Inscripción, Actualización y Trámites:

Secretaría Académica del I.A.P. de Ciencias Sociales - Campus Universitario. Calle Arturo Jauretche N° 1555 (5900) Villa María, Córdoba.

El proceso culmina una vez presentada la documentación completa, de manera presencial, en las oficinas administrativas de la UNVM en Villa María.

ARTICULO 3°.-

Disponer que los aspirantes a los cargos deberán presentar al momento de la inscripción:

- Una copia impresa del Cvar y el anexo I o Formulario equivalente que se adjunta como anexo II de la presente, firmada en todas sus hojas y el envío de estos documentos a la casilla de correo: concursos@ics.unvm.edu.ar
- Título/s certificado/s de grado y si tuviere de posgrado, o bien en original y copia para su compulsu y devolución.
- En el caso de los concursos para cargos docentes de Titulares, Asociados y Adjuntos, deberán presentar la propuesta pedagógica del espacio curricular en los términos de lo dispuesto en el Art. 19 y lo especificado en el anexo I de la RCS N° 446/2024.

ARTICULO 4°.-

El resto de la documentación probatoria de antecedentes deberá ser incorporada en original y copia en los plazos previstos en el Art. 2 de la presente. Asimismo es obligatorio el envío de los documentos a la casilla de correo mencionada.

ARTICULO 5°.-

Regístrese. Comuníquese. Notifíquese a los aspirantes en la oportunidad correspondiente. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN 123/2024

Esp. MARIA FLORENCIA MONTES
SECRETARIA ACADEMICA
Instituto A. P. de Cs. Sociales
Universidad Nacional de Villa María



ANEXO I - DISPOSICIÓN 123/2024

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN CONCURSO DOCENTE (para agregar al CVar)

Apellido/s	
Nombre/s	
D.N.I.	
Fec. Nacimiento	
Dirección	
Localidad	
Provincia	
Teléfono	
Espacio Curricular	
Área	
Cargo	
Dedicación	
Correo electrónico para remitir notificaciones formales	

Declaro bajo juramento no encontrarme comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos, ni en las causales de exclusión previstas en el Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María.

La presentación de esta solicitud importa, por mi parte, el conocimiento de las condiciones y requisitos fijados en el RÉGIMEN DE CARRERA Y CONCURSOS DOCENTES aprobado mediante Resolución C.S. Nº 446/2024, en el cual se especifican las funciones y obligaciones respecto de los cargos y dedicaciones docentes.

Villa María, de de 20...

.....
Firma del aspirante

Luphonte



ANEXO II - DISPOSICIÓN 123/2024

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN CONCURSO DOCENTE	
Espacio Curricular	
Área	
Cargo	
Dedicación	
Apellido/s	
Nombre/s	
Dirección	
Localidad	
Provincia	
D.N.I.	
Fec. Nacimiento	
Estado Civil	
Teléfono	
Correo electrónico para remitir notificaciones formales	

Declaro bajo juramento no encontrarme comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos, ni en las causales de exclusión previstas en el Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María.
La presentación de esta solicitud importa, por mi parte, el conocimiento de las condiciones y requisitos fijados en el RÉGIMEN DE CARRERA Y CONCURSOS DOCENTES aprobado mediante Resolución C.S. Nº 446/2024, en el cual se especifican las funciones y obligaciones respecto de los cargos y dedicaciones docentes.

Villa María, de de 20...

.....

Cuphuente



1. **TÍTULOS UNIVERSITARIOS OBTENIDOS Y ESTUDIOS DE POSGRADO.** Consignar solo títulos de *carreras* de grado y postgrado obtenidos. Los títulos deberán presentarse en fotocopia legalizada, el día de la inscripción a concurso.

ESTUDIOS DE GRADO			
Universidad o Equivalente	Título Obtenido	Desde	Hasta
ESTUDIOS DE POSGRADO CURSADOS			
Universidad o Equivalente	Título Obtenido	Desde	Hasta
ESTUDIOS DE POSGRADO EN CURSO			
Universidad o Equivalente	Título a Obtener	Inicio	Fecha de finalización estimada

Firma

Lufluentes



2. **ACTIVIDADES DOCENTES.** Indicar el cargo, tareas desarrolladas, nivel, institución donde se prestaron los servicios, periodo de ejercicio y naturaleza de la designación

2.1 CARGOS DOCENTES ACTUAL/ES: consignar la/las Institución/nes, Nivel educativo, el/los cargo/s y fecha ingreso.
2.2 CARGOS DOCENTES ANTERIORES: consignar la/las institución/nes, Nivel educativo, el/los cargo/s y el/los año/s de inicio y fin (duración)

Firma

Luplunter



3. **TRABAJOS ESCRITOS.** Éditos e inéditos, consignando la editorial, revista o medio, lugar y fecha de la publicación y lista de autores en el orden de la publicación original si correspondiere. En caso de inéditos el aspirante deberá presentar un ejemplar firmado que se agregará al trámite.

3.1. TRABAJOS ORIGINALES PUBLICADOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS INDEXADAS: (Debe indicarse en forma completa dónde fue publicado, volumen, páginas y año).
3.2 TESIS DE POSGRADO (consignar si ha sido o no realizada y calificación si corresponde)
3.3 PRODUCCIÓN DE MATERIALES PEDAGÓGICOS
3.4 COMUNICACIONES (indicar denominación, lugar, fecha del Congreso o Seminario y tomo y página de la memoria, si corresponde)
3.5 ARTÍCULOS DE DIVULGACIÓN (indicar en forma completa dónde fue publicado, volumen, páginas y año)
3.6 OTROS

Firma



4. **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y/O EXTENSIÓN.** Efectuados o en curso consignando sintéticamente los datos que lo identifiquen, poniendo de relieve aquellos que se refieran más específicamente al área concursada. Consignar la/las institución/nes, fuente de financiamiento, año y el/los cargo/s

4.1 CATEGORIZADO	SI – NO	Categoría Otorgada:
4.2 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y/O EXTENSIÓN		
4.3 ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN (Conferencias, ateneo, paneles y/o cualquier otra relevante)		

Firma

W. Pluente



5. **PARTICIPACIÓN EN:** Cursos, diplomaturas, jornadas, congresos, paneles o mesas redondas organizadas por instituciones del país o del extranjero especificando en que calidad se participó (expositor o asistente), fecha, carga horaria, con o sin evaluación, etc. Asimismo, conferencias dictadas o actividades similares.

Firma

lup monte



6. **DISTINCIONES** (Los premios, distinciones o títulos que el concursante acredite cuando los hubieran otorgado universidades o institutos y organismos oficiales o privados de reconocido prestigio).

6.1 PREMIOS OBTENIDOS

6.2 BECAS OBTENIDAS

Firma

Wiphuentes



7. FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. Especificar si la actividad se realizó en calidad de Director o Codirector, fecha de inicio y fin, organismo, carrera, etc.

7.1. BECAS DE POSGRADO
7.2 BECAS DE GRADO
7.3 TESIS DE POSGRADO
7.4 TESIS DE GRADO
7.5 PASANTÍAS
7.6 AUXILIARES DOCENTES/ ADSCRIPTOS/AYUDANTES ALUMNOS
7.7 TRIBUNALES DE TESIS DE DOCTORADOS Y MAESTRÍAS
7.8 TRIBUNALES DE BECAS Y/O PREMIOS

lyphuorte



7.9 TRIBUNALES DE CONCURSOS , SELECCIONES INTERNAS y CARRERA DOCENTE: EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO

Firma

Lufluentes



8. GESTIÓN, REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN/ ACTIVIDAD PROFESIONAL.

8.1 PARTICIPACIÓN EN LA GESTION INSTITUCIONAL RELACIONADA CON SU DESEMPEÑO DOCENTE
8.2 GESTION Y/O EVALUACIÓN EN INVESTIGACIÓN/CREACIÓN ARTÍSTICA /INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
8.3 GESTIÓN EN EL ÁREA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
8.4 GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ACADÉMICA
8.5 GESTIÓN GREMIAL UNIVERSITARIA
8.6 ACTIVIDAD PROFESIONAL (Actividad pública o privada)
8.7 OTROS

Firma



9. TODO OTRO ELEMENTO DE JUICIO QUE CONSIDERE PERTINENTE:

9.1 CONOCIMIENTOS E IDIOMA

9.2 OTROS

Firma

ANEXO II- DISPOSICIÓN N° 123/2024

Esp. ~~MARIA FLORENCIA MONTES~~
SECRETARIA ACADEMICA
Instituto A. P. de Cs. Sociales
Universidad Nacional de Villa María